



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2016

RES. H. N° 0328/16

Expte. N° 20.319/15

VISTO:

La Res. N° 536-SRT-2015, mediante la que se designa a los candidatos que resultaron electos como Directora de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, integrantes y representantes de los distintos estamentos de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida en un todo de acuerdo con la Resolución n° 001-JE-15 de Proclamación, elevada por la Junta Electoral de la mencionada Sede Regional;

Que el citado instrumento legal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 558, aconseja convalidar la Resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 05 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 536-SRT-2015, por la que se DESIGNA a los candidatos electos como Directora de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal y representantes de los distintos estamentos de la misma, en un todo de acuerdo a la Resolución de Proclamación elevada por la H. Junta Electoral de la mencionada Sede Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Sede Regional Tartagal y por su intermedio a quienes corresponda.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa